UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: UTParral/ADE/017/2026

I. INFORMACIÓN GENERAL

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad, en observancia a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, convoca a los personas físicas y morales interesadas en participar en el procedimiento de contratación por **Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No.UTParral/ADE/017/2026**, relativo a la **"Rehabilitación y mantenimiento de la tercera etapa de la vialidad vehicular"**.

1. La contratación abarcará el presente ejercicio fiscal y los recursos autorizados corresponden al presupuesto de gasto de inversión/operación institucional.

2. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y los precios cotizarse en moneda nacional (MXN).

3. Presencial y de participación nacional / estatal. No se aceptará el envío de proposiciones por medio del servicio postal, mensajería o correo electrónico.

4. La presente convocatoria y bases se entregan de forma gratuita a los proveedores invitados.

II. OBJETO, ALCANCE Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1. Descripción de la Contratación

Partida	Descripción del Bien o Servicio	Cantidad	Unidad de Medida
ÚNICA	Trabajos integrales de rehabilitación, mantenimiento, nivelación, renivelación de carpeta asfáltica, aplicación de riego de sello y señalización horizontal/vertical en la tercera etapa de la vialidad vehicular institucional.	1	SERVICIO / REABILITACION Y MANTINIMIENTO

Avenida General Jesús Lozoya Solís km 0.931
Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827
Hidalgo del Parral, Chih
Teléfono (627) 118-64-00, Ext. 210
Fo-01-08/R4130126
www.utparral.edu.mx

2. Condiciones de Entrega y Ejecución

1. **Plazo de Ejecución:** Los trabajos deberán iniciar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato y concluir en un plazo no mayor a **45 días naturales**.

2. **Lugar de los Trabajos:** Vialidad principal del campus universitario.

3. **Garantía de Cumplimiento:** Póliza de fianza expedida por institución afianzadora autorizada por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total del contrato sin incluir IVA**.

4. **Garantía de Vicios Ocultos:** La fianza permanecerá vigente durante 12 meses posteriores a la recepción formal de los trabajos para responder por vicios ocultos o defectos de calidad.

5. **Anticipo:** Se otorgará anticipo del 50 % y el otro 50% al termino del servicio.

III CALENDARIO Y DESARROLLO DEL PROCESO

El procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **UTParral/ADE/017/2026** se desarrollará conforme al siguiente cronograma de eventos, los cuales se llevarán a cabo en las instalaciones de la Universidad Convocante:

1. La Visita al Sitio de los Trabajos: El día 05 de noviembre de 2026 a las 10:00 horas en la cámara gessel edificio A, se llevará a cabo el traslado y recorrido en el área donde se realizarán los trabajos de rehabilitación y mantenimiento de la tercera etapa de la vialidad vehicular a fin de que los licitantes verifiquen las condiciones físicas del sitio, los accesos y los trazos topográficos.

2. La Junta de Aclaraciones: El día 06 de noviembre de 2026 a las 11:00 horas en la cámara gessel edifico A, se realizará la sesión pública donde la convocante dará respuesta a las solicitudes de aclaración presentadas por los proveedores invitados respecto a las bases, anexos, especificaciones técnicas o el catálogo de conceptos, cuyas precisiones acordadas formarán parte integrante del procedimiento.

3. La Presentación y Apertura de Proposiciones: El día 10 de noviembre de 2026 a las 10:00 horas en la cámara gessel edifico A, se efectuará el acto formal en el que los participantes entregarán en sobre cerrado sus proposiciones legales, técnicas y económicas (Anexos del 1 al 9) para su posterior revisión detallada por parte del Comité.

Avenida General Jesús Lozoya Solís km 0.931
Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827
Hidalgo del Parral, Chih
Teléfono (627) 118-64-00, Ext. 210
Fo-01-08/R4130126
www.utparral.edu.mx

4. El Fallo del Procedimiento: El día 12 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas en la cámara gessel edifico A se dará la emisión y lectura del dictamen final en el que se dará a conocer la resolución del Comité de Adquisiciones y la adjudicación del contrato al licitante cuya oferta cumpla con los requisitos y presente la propuesta económica solvente más baja.

5. La Firma del Contrato: Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la notificación del Fallo en el departamento jurídico / Dirección de Planeación se llevará a cabo la formalización del instrumento jurídico con el proveedor adjudicado, quien deberá entregar la documentación legal requerida y la garantía de cumplimiento (fianza del 100%).

IV. DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LAS PROPOSICIONES

Los licitantes deberán entregar en **sobre cerrado**, debidamente identificado con el nombre de la empresa y número de procedimiento, los siguientes anexos e información legal-administrativa, técnica y económica:

1. **ANEXO A:** Escrito de manifestación de interés en participar en el procedimiento.

2. **ANEXO UNO:** Acreditación de la personalidad jurídica, facultades del representante y datos generales de la empresa (Persona Física o Moral).

3. **ANEXO DOS:** Manifestación bajo protesta de decir verdad de ser de nacionalidad mexicana y constitución conforme a las leyes nacionales.

4. **ANEXO TRES:** Manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de impedimento legal para contratar (no inhabilitado, no sanciones administrativas).

5. **ANEXO CUATRO:** Declaración de integridad y no colusión (compromiso de abstenerse de conductas que alteren las evaluaciones).

6. **ANEXO CINCO:** Carta de liberación de responsabilidad a la convocante respecto a derechos de autor, patentes y propiedad intelectual/industrial.

7. **ANEXO SEIS (Propuesta Técnica):** Descripción detallada del procedimiento constructivo, catálogo de maquinaria y equipo a utilizar, organigrama del personal técnico asignado, currículum de la empresa en obras de similar naturaleza y programa de ejecución de los trabajos.

8. **ANEXO SIETE (Propuesta Económica):** Catálogo de conceptos cotizado con precios unitarios, subtotal, IVA y monto total expresado en moneda nacional.

Avenida General Jesús Lozoya Solís km 0.931
Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827
Hidalgo del Parral, Chih
Teléfono (627) 118-64-00, Ext. 210
Fo-01-08/R4130126
www.utparral.edu.mx

9. **ANEXO OCHO:** Aceptación del modelo de contrato adjunto a las bases.

10. **ANEXO NUEVE:** Relación / Checklist de documentos entregados.

11. **Documentos Complementarios:**
 - Copia de identificación oficial vigente del representante o persona física.
 - Estado de situación financiera, copia cedula de contador y copia del INE
 - Opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT (Artículo 32-D del CFF).

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

1. **Criterio de Evaluación:** Se utilizará el **criterio binario (Cumple / No cumple)** para verificar el cumplimiento formal de los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

2. **Criterio de Adjudicación:** El contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte **solvente** por cumplir con la totalidad de las condiciones legales, técnicas y económicas, y presente el **precio más bajo**.

3. **Causales de Desechamiento:**
 - Omisión de la firma autógrafa en los anexos requeridos.
 - Incumplimiento de cualquiera de los requisitos que afecten la solvencia de la propuesta.
 a) Comprobación de colusión, dolo o mala fe entre licitantes.
 b) Exceder el techo presupuestal asignado para el proyecto.

Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral de conformidad con la legislación aplicable.

HIDALGO DEL PARRAL CHIH., A fecha

Universidad Tecnológica de Parral

COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

M.C. CYNTIA GUTIERREZ CORONA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

Avenida General Jesús Lozoya Solís km 0.931
Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827
Hidalgo del Parral, Chih
Teléfono (627) 118-64-00, Ext. 210
Fo-01-08/R4130126
www.utparral.edu.mx

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: UTParral/ADE/017/2026

ANEXO A

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

PRESENTE.-

Por este conducto manifiesto mi interés en participar en el procedimiento por invitación a cuando menos tres proveedores con numero de procedimiento **UTParral/ADE/017/2026** relativo a: _____

DATOS DEL LICITANTE:

RFC: _____

Domicilio Fiscal: _____

Ciudad: _____

Estado: _____

País: _____

Teléfono: _____

R.F.C. _____

C.U.R.P. _____

REPRESENTANTE LEGAL _____

_____ NOMBRE DE LA EMPRESA

_____ NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Avenida General Jesús Lozoya Solís km 0.931
Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827
Hidalgo del Parral, Chih
Teléfono (627) 118-64-00, Ext. 210
Fo-01-08/R4130126
www.utparral.edu.mx

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: UTParral/ADE/017/2026
ANEXO 1

El que suscribe **[Nombre del Representante Legal]**, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, y que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento por Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **UTParral/ADE/017/2026** a nombre y representación de: **[Nombre o Razón Social de la Empresa]**.

(solo persona física)

RFC: [RFC de la empresa o persona física]

Domicilio: [Calle, número, colonia, C.P., Municipio, Estado]

Correo electrónico:

Apoderado legal o representante:

(en caso de persona moral)

Objeto Social: [Descripción breve del objeto relacionado con construcción/mantenimiento de caminos]

Escritura Pública Constitutiva: No. [Número] de fecha [Fecha], expedida por el Notario Público No. [Número] de [Ciudad].

Datos del Apoderado Legal: Poder Notarial No. [Número], pasado ante la fe del Notario Público No. [Número] de [Ciudad].

Correo electrónico:

[Nombre y Firma del Licitante o Representante Legal]

Protesto lo necesario

ANEXAR: copia cedula de situación fiscal, opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, estado de situación financiera (copia de cedula de contador o credencial), estados del IMSS e INFONAVIT.
Nota: el presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente debiendo respetar su contenido, perfectamente en el orden indicado

Avenida General Jesús Lozoya Solís km 0.931
Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827
Hidalgo del Parral, Chih
Teléfono (627) 118-64-00, Ext. 210
Fo-01-08/R4130126
www.utparral.edu.mx

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: UTParral/ADE/017/2026

ANEXO 2

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS

PRESENTE. -

En relación con el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **UTParral/ADE/017/2026**, relativo a la "Rehabilitación y mantenimiento de la tercera etapa de la vialidad vehicular", el que suscribe [Nombre del Representante Legal o Persona Física], manifestando bajo protesta de decir verdad, me dirijo a ustedes para hacer constar lo siguiente:

1. Declaración de Nacionalidad y Constitución Legal: En caso de participar como persona física, señalo bajo protesta de decir verdad ser de nacionalidad mexicana, con plena capacidad legal para obligarme y contratar. En caso de participar como persona moral, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la empresa [Nombre o Razón Social de la Empresa] se constituyó conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, contando con su domicilio fiscal y registro en el país.

2. Origen de los Insumos y Servicios: Manifiesto bajo protesta de decir verdad que para la ejecución de los trabajos de rehabilitación, bacheo, nivelación, aplicación de emulsiones asfálticas y control de calidad objeto de la presente contratación, la totalidad de los insumos, materiales pétreos, mezcla asfáltica, maquinaria y mano de obra a utilizar serán de origen nacional y cumplirán con las normas oficiales mexicanas y especificaciones técnicas aplicables.

[Nombre y Firma del Licitante o Representante Legal]
[Nombre o Razón Social de la Empresa]

Protesto lo necesario

Avenida General Jesús Lozoya Solís km 0.931
Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827
Hidalgo del Parral, Chih
Teléfono (627) 118-64-00, Ext. 210
Fo-01-08/R4130126
www.utparral.edu.mx

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: UTParral/ADE/017/2026
ANEXO 3

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS

PRESENTE. -

En relación con el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **UTParral/ADE/017/2026**, relativo a la Rehabilitación y mantenimiento de la tercera etapa de la vialidad vehicular, el que suscribe **[Nombre del Representante Legal o Persona Física]**, manifestando bajo protesta de decir verdad, me dirijo a ustedes para hacer constar lo siguiente:

Ausencia de Inhabilitación y Sanciones: Declaro bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, ni la empresa **[Nombre o Razón Social de la Empresa]**, ni ninguno de sus socios, accionistas, apoderados o integrantes directivos se encuentran ubicados en alguno de los supuestos de impedimento o inhabilitación legal establecidos en los artículos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, o sus equivalentes en materia de obra y contratación pública.

Inexistencia de Conflictos de Interés y Situaciones Análogas: Manifiesto bajo protesta de decir verdad que la representada no mantiene juicios o controversias legales vigentes contra la convocante, ni se encuentra en estado de quiebra, suspensión de pagos o concurso mercantil; asimismo, hago constar que no existen vínculos de parentesco, sociedad o relaciones de negocios que representen un conflicto de interés con los servidores públicos que intervienen en el presente procedimiento de contratación.

[Nombre y Firma del Licitante o Representante Legal]
[Nombre o Razón Social de la Empresa]

Protesto lo necesario

Avenida General Jesús Lozoya Solís km 0.931
Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827
Hidalgo del Parral, Chih
Teléfono (627) 118-64-00, Ext. 210
Fo-01-08/R4130126
www.utparral.edu.mx

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: UTParral/ADE/017/2026

ANEXO 4

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS

PRESENTE. -

En relación con el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **UTParral/ADE/017/2026**, relativo a la Rehabilitación y mantenimiento de la tercera etapa de la vialidad vehicular, el que suscribe **[Nombre del Representante Legal o Persona Física]**, manifestando bajo protesta de decir verdad, me dirijo a ustedes para hacer constar lo siguiente:

Compromiso de Integridad y No Colusión: Declaro bajo protesta de decir verdad que por sí mismo o a través de interpósita persona, la empresa **[Nombre o Razón Social de la Empresa]** se abstendrá totalmente de adoptar conductas para que los servidores públicos de la institución convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Ausencia de Acuerdos Anticompetitivos: Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito y la representada no han acordado, celebrado convenios o realizado combinaciones con ningún otro licitante o tercero para fijar, coordinar o elevar el precio de los conceptos de trabajo, ni para limitar o restringir la libre concurrencia en este procedimiento, actuando en todo momento con estricto apego a los principios de honestidad, transparencia, imparcialidad y equidad en la competencia.

[Nombre y Firma del Licitante o Representante Legal]
[Nombre o Razón Social de la Empresa]

Protesto lo necesario

Avenida General Jesús Lozoya Solís km 0.931
Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827
Hidalgo del Parral, Chih
Teléfono (627) 118-64-00, Ext. 210
Fo-01-08/R4130126
www.utparral.edu.mx

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: UTParral/ADE/017/2026

ANEXO 5

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS

PRESENTE. -

En relación con el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **UTParral/ADE/017/2026**, relativo a la Rehabilitación y mantenimiento de la tercera etapa de la vialidad vehicular, el que suscribe **[Nombre del Representante Legal o Persona Física]**, en mi carácter de representante legal de la empresa **[Nombre o Razón Social de la Empresa]**, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Liberación de Responsabilidad Institucional: En caso de resultar adjudicado, la empresa que represento se obliga formal e incondicionalmente a liberar a la Universidad Convocante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal, administrativa o fiscal que en su caso se pudiera ocasionar con motivo de la infracción o violación de derechos de autor, patentes, marcas, diseños industriales, nombres comerciales u otros derechos reservados de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, durante la ejecución de los trabajos de rehabilitación y mantenimiento vehicular.

Garantía frente a Reclamaciones de Terceros: Declaro bajo protesta de decir verdad que, para la prestación de los servicios, metodologías de trabajo, programas computacionales, memorias de cálculo, levantamientos topográficos y demás insumos a utilizar, no se vulneran derechos de propiedad intelectual de terceros. Asimismo, en el supuesto de que sobreviniera alguna reclamación, demanda o controversia en contra de la institución convocante por cualquiera de las causas antes mencionadas, mi representada se compromete a llevar a cabo inmediatamente todas las acciones legales y económicas necesarias para eximir a la Universidad de cualquier litigio o responsabilidad derivada.

[Nombre y Firma del Licitante o Representante Legal]
[Nombre o Razón Social de la Empresa]

Protesto lo necesario

Avenida General Jesús Lozoya Solís km 0.931
Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827
Hidalgo del Parral, Chih
Teléfono (627) 118-64-00, Ext. 210
Fo-01-08/R4130126
www.utparral.edu.mx

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: UTParral/ADE/017/2026
ANEXO 6

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS

PRESENTE. -

En relación con el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **UTParral/ADE/017/2026**, relativo a la Rehabilitación y mantenimiento de la tercera etapa de la vialidad vehicular, el que suscribe **[Nombre del Representante Legal o Persona Física]**, en mi carácter de representante legal de la empresa **[Nombre o Razón Social de la Empresa]**, me dirijo a ustedes para presentar la propuesta técnica detallada que garantiza el cumplimiento integral de los trabajos requeridos:

Descripción Analítica y Cédula Térmico-Operativa de los Conceptos:
A continuación, se detalla la descripción técnica de los trabajos objeto del presente procedimiento, manifestando el cumplimiento puntual de cada una de las especificaciones requeridas por la convocante:

Partida	Descripción del Concepto / Trabajos a Realizar	Unidad de Medida	Cantidad / Volumen	Manifiesta Cumplimiento (SÍ / NO)
1	Levantamiento topográfico del área de trabajo para determinar las condiciones físicas y geométricas del terreno, mediante equipo topográfico especializado; incluye medición de distancias, ubicación de puntos, determinación de elevaciones, elaboración de registros de campo y plano topográfico con curvas de nivel, así como equipo, herramientas para su correcta ejecución.	m2	1,365.47	

Avenida General Jesús Lozoya Solís km 0.931
Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827
Hidalgo del Parral, Chih
Teléfono (627) 118-64-00, Ext. 210
Fo-01-08/R4130126
www.utparral.edu.mx

Partida	Descripción del Concepto / Trabajos a Realizar	Unidad de Medida	Cantidad / Volumen	Manifiesta Cumplimiento (SÍ / NO)
2	Trazo y nivelación del terreno para la ejecución de los trabajos de construcción, mediante equipo topográfico, estableciendo ejes, referencias, bancos de nivel, alineamientos y cotas de proyecto; incluye materiales auxiliares, equipo, herramienta, señalamiento para su correcta ejecución.	m2	1,365.47	
3	Desmonte del terreno por medios mecánicos, consistente en la remoción de vegetación, maleza, arbustos, hierbas y demás elementos superficiales que interfieran con la ejecución de los trabajos; incluye maquinaria, equipo, herramienta, acopio y retiro del material producto del desmonte hasta el sitio autorizado para su correcta ejecución.	m2	1,365.47	
4	Despalme del terreno natural con maquinaria y equipo, mediante la remoción de la capa superficial de suelo vegetal, material orgánico y elementos inadecuados para la construcción, hasta alcanzar la profundidad indicada en el proyecto;	m2	1,365.47	

Avenida General Jesús Lozoya Solís km 0.931
Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827
Hidalgo del Parral, Chih
Teléfono (627) 118-64-00, Ext. 210
Fo-01-08/R4130126
www.utparral.edu.mx

Partida	Descripción del Concepto / Trabajos a Realizar	Unidad de Medida	Cantidad / Volumen	Manifiesta Cumplimiento (SÍ / NO)
	incluye carga, acarreo del material producto del despalme al sitio autorizado, maquinaria, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.			
5	Excavación en corte por medios mecánicos en material tipo "B" para alcanzar niveles de subrasante, formación de terraplén mediante suministro, tendido y conformación de material de banco en capas de 20 cm de espesor suelto; incluye extracción o adquisición, carga, acarreo del material hasta el sitio de los trabajos, maquinaria, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución, dejando la superficie preparada para recibir la capa base al 95%.	m2	281.47	
6	Mejoramiento de terreno, compactación de la superficie de terracerías mediante equipo mecánico, extendido, incorporación de agua, homogeneización, conformación incluyendo acondicionamiento de humedad, nivelación y compactación al 95% de	m2	1,365.47	

Avenida General Jesús Lozoya Solís km 0.931
Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827
Hidalgo del Parral, Chih
Teléfono (627) 118-64-00, Ext. 210
Fo-01-08/R4130126
www.utparral.edu.mx

Partida	Descripción del Concepto / Trabajos a Realizar	Unidad de Medida	Cantidad / Volumen	Manifiesta Cumplimiento (SÍ / NO)
	su PVSM. Incluye: agua para hidratación, compactador de rodillo liso y motoniveladora, así como, pruebas de control de calidad que correspondan y todo lo necesario para su correcta ejecución.			
7	Suministro, tendido, humectación y compactación de base hidráulica, mediante material pétreo de banco de 1½" a finos, hasta alcanzar un grado de compactación mínimo del 95% conforme a la prueba Proctor. Incluye: suministro y acarreo de materiales, fletes, tendido y nivelación con motoniveladora, incorporación de agua, compactación con equipo vibratorio para su correcta ejecución.	m2	355.03	
8	Suministro y aplicación de riego de liga con emulsión asfáltica de rompimiento rápido a razón de 0.5 lts con equipo autopropulsado para favorecer la penetración del producto y la adherencia con las capas subsecuentes del	m2	1,365.47	

Avenida General Jesús Lozoya Solís km 0.931
Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827
Hidalgo del Parral, Chih
Teléfono (627) 118-64-00, Ext. 210
Fo-01-08/R4130126
www.utparral.edu.mx

Partida	Descripción del Concepto / Trabajos a Realizar	Unidad de Medida	Cantidad / Volumen	Manifiesta Cumplimiento (SÍ / NO)
	pavimento; incluye preparación de la superficie, suministro del material asfáltico, equipo de aplicación, protección del área tratada para su correcta ejecución.			
9	Suministro, tendido y colocación de carpeta asfáltica de nivelación elaborada con mezcla asfáltica en caliente, con tamaño máximo nominal de agregado de 3/4", diseñada conforme a normativa vigente, colocada con extendedora mecánica (Finisher) sobre superficie previamente preparada y con riego de liga aplicado con un espesor compacto de 5 cm de espesor, incluye suministro de materiales pétreos, elaboración y transporte de la mezcla al sitio de trabajo, preparación de la superficie de desplante, tendido con equipo mecánico, nivelación, compactación con equipo adecuado hasta alcanzar al menos el 95% de la densidad de diseño, afinado superficial, limpieza del área de trabajo, maquinaria,	m2	1,365.47	

Avenida General Jesús Lozoya Solís km 0.931
Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827
Hidalgo del Parral, Chih
Teléfono (627) 118-64-00, Ext. 210
Fo-01-08/R4130126
www.utparral.edu.mx

Partida	Descripción del Concepto / Trabajos a Realizar	Unidad de Medida	Cantidad / Volumen	Manifiesta Cumplimiento (SÍ / NO)
	equipo para su correcta ejecución.			
10	Riego de impregnación con emulsión de rompimiento lento ECL-55 a razón de 1.5 lts/m2.	m2	1,365.47	
11	Servicio de control de calidad y pruebas de laboratorio externo para la validación de terracerías y pavimentos. Incluye todos los ensayes requeridos en terracerías, base e inspección de la mezcla asfáltica del proyecto.	Servicio	1.00	

Metodología de Trabajo y Procedimiento Constructivo: Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los trabajos se ejecutarán de manera secuencial conforme al programa físico de obra en un plazo total de 45 días naturales, iniciando con el levantamiento topográfico, trazo, desmonte y despalme por medios mecánicos para la preparación del terreno; posteriormente se realizarán los cortes y conformación de terraplenes para alcanzar los niveles de subrasante requeridos, efectuando el mejoramiento de terracerías mediante incorporación de agua y compactación al 95% de su PVSM; acto seguido se realizará el suministro, tendido y compactación de la base hidráulica de 1½" a finos, aplicando los riegos de impregnación y de liga con equipo autopropulsado para garantizar la máxima adherencia de la carpeta asfáltica en caliente de 5 cm de espesor, la cual será tendida con extendedora mecánica Finisher y compactada hasta alcanzar la densidad de diseño, validando cada etapa mediante el servicio de laboratorio de control de calidad externo.

Recursos de Maquinaria, Equipo y Personal: Hago constar que mi representada dispone y asignará al proyecto la maquinaria propia o arrendada indispensable para la correcta ejecución de la obra, incluyendo motoniveladora, compactador de rodillo liso vibratorio, pavimentadora extendedora mecánica (Finisher), petrolizadora autopropulsada, camiones de volteo para el transporte de materiales pétreos y asfálticos, así como equipo de topografía de alta precisión; de igual manera, se designará a un Ingeniero Residente de Obra con cédula profesional y experiencia

Avenida General Jesús Lozoya Solís km 0.931
Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827
Hidalgo del Parral, Chih
Teléfono (627) 118-64-00, Ext. 210
Fo-01-08/R4130126
www.utparral.edu.mx

comprobable en obras viales similares, quien supervisará la ejecución del proyecto permanentemente a entera satisfacción de la convocante.

[Nombre y Firma del Licitante o Representante Legal]
[Nombre o Razón Social de la Empresa]

Protesto lo necesario

Avenida General Jesús Lozoya Solís km 0.931
Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827
Hidalgo del Parral, Chih
Teléfono (627) 118-64-00, Ext. 210
Fo-01-08/R4130126
www.utparral.edu.mx

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: UTParral/ADE/017/2026
ANEXO 7

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS

PRESENTE. -

En relación con el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **UTParral/ADE/017/2026**, relativo a la Rehabilitación y mantenimiento de la tercera etapa de la vialidad vehicular, el que suscribe **[Nombre del Representante Legal o Persona Física]**, en mi carácter de representante legal de la empresa **[Nombre o Razón Social de la Empresa]**, me dirijo a ustedes para presentar la propuesta económica detallada para la ejecución total de los trabajos requeridos:

Tabla Desgregada del Catálogo de Conceptos y Precios Unitarios:

A continuación, se detalla el presupuesto económico de la obra, expresado en moneda nacional:

No.	Concepto de Trabajo	Unidad	Cantidad	Precio Unitario sin IVA (MXN)	Importe Total sin IVA (MXN)
1	Levantamiento topográfico del área de trabajo para determinar las condiciones físicas y geométricas del terreno, mediante equipo topográfico especializado; incluye medición de distancias, ubicación de puntos, determinación de elevaciones, elaboración de	m2	1,365.47	$_____	$_____

Avenida General Jesús Lozoya Solís km 0.931
Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827
Hidalgo del Parral, Chih
Teléfono (627) 118-64-00, Ext. 210
Fo-01-08/R4130126
www.utparral.edu.mx

No.	Concepto de Trabajo	Unidad	Cantidad	Precio Unitario sin IVA (MXN)	Importe Total sin IVA (MXN)
	registros de campo y plano topográfico con curvas de nivel, así como equipo, herramientas para su correcta ejecución.				
2	Trazo y nivelación del terreno para la ejecución de los trabajos de construcción, mediante equipo topográfico, estableciendo ejes, referencias, bancos de nivel, alineamientos y cotas de proyecto; incluye materiales auxiliares, equipo, herramienta, señalamiento para su correcta ejecución.	m2	1,365.47	$_____	$_____
3	Desmonte del terreno por medios mecánicos, consistente en la remoción de vegetación, maleza, arbustos, hierbas y demás elementos superficiales que interfieran con la ejecución de los trabajos; incluye maquinaria, equipo,	m2	1,365.47	$_____	$_____

Avenida General Jesús Lozoya Solís km 0.931
Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827
Hidalgo del Parral, Chih
Teléfono (627) 118-64-00, Ext. 210
Fo-01-08/R4130126
www.utparral.edu.mx

No.	Concepto de Trabajo	Unidad	Cantidad	Precio Unitario sin IVA (MXN)	Importe Total sin IVA (MXN)
	herramienta, acopio y retiro del material producto del desmonte hasta el sitio autorizado para su correcta ejecución.				
4	Despalme del terreno natural con maquinaria y equipo, mediante la remoción de la capa superficial de suelo vegetal, material orgánico y elementos inadecuados para la construcción, hasta alcanzar la profundidad indicada en el proyecto; incluye carga, acarreo del material producto del despalme al sitio autorizado, maquinaria, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	1,365.47	$_____	$_____
5	Excavación en corte por medios mecánicos en material tipo "B" para alcanzar niveles de subrasante, formación de	m2	281.47	$_____	$_____

Avenida General Jesús Lozoya Solís km 0.931
Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827
Hidalgo del Parral, Chih
Teléfono (627) 118-64-00, Ext. 210
Fo-01-08/R4130126
www.utparral.edu.mx

No.	Concepto de Trabajo	Unidad	Cantidad	Precio Unitario sin IVA (MXN)	Importe Total sin IVA (MXN)
	terraplén mediante suministro, tendido y conformación de material de banco en capas de 20 cm de espesor suelto; incluye extracción o adquisición, carga, acarreo del material hasta el sitio de los trabajos, maquinaria, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución, dejando la superficie preparada para recibir la capa base al 95%.				
6	Mejoramiento de terreno, compactación de la superficie de terracerías mediante equipo mecánico, extendido, incorporación de agua, homogeneización, conformación incluyendo acondicionamiento de humedad, nivelación y compactación al 95% de su PVSM. Incluye: agua para hidratación,	m2	1,365.47	$_____	$_____

Avenida General Jesús Lozoya Solís km 0.931
Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827
Hidalgo del Parral, Chih
Teléfono (627) 118-64-00, Ext. 210
Fo-01-08/R4130126
www.utparral.edu.mx

No.	Concepto de Trabajo	Unidad	Cantidad	Precio Unitario sin IVA (MXN)	Importe Total sin IVA (MXN)
	compactador de rodillo liso y motoniveladora, así como, pruebas de control de calidad que correspondan y todo lo necesario para su correcta ejecución.				
7	Suministro, tendido, humectación y compactación de base hidráulica, mediante material pétreo de banco de 1½" a finos, hasta alcanzar un grado de compactación mínimo del 95% conforme a la prueba Proctor. Incluye: suministro y acarreo de materiales, fletes, tendido y nivelación con motoniveladora, incorporación de agua, compactación con equipo vibratorio para su correcta ejecución.	m2	355.03	$_____	$_____
8	Suministro y aplicación de riego de liga con emulsión asfáltica de rompimiento rápido a razón de 0.5 lts con	m2	1,365.47	$_____	$_____

Avenida General Jesús Lozoya Solís km 0.931
Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827
Hidalgo del Parral, Chih
Teléfono (627) 118-64-00, Ext. 210
Fo-01-08/R4130126
www.utparral.edu.mx

No.	Concepto de Trabajo	Unidad	Cantidad	Precio Unitario sin IVA (MXN)	Importe Total sin IVA (MXN)
	equipo autopropulsado para favorecer la penetración del producto y la adherencia con las capas subsecuentes del pavimento; incluye preparación de la superficie, suministro del material asfáltico, equipo de aplicación, protección del área tratada para su correcta ejecución.				
9	Suministro, tendido y colocación de carpeta asfáltica de nivelación elaborada con mezcla asfáltica en caliente, con tamaño máximo nominal de agregado de 3/4", diseñada conforme a normativa vigente, colocada con extendedora mecánica (Finisher) sobre superficie previamente preparada y con riego de liga aplicado con un espesor compacto de 5 cm de espesor, incluye suministro de materiales pétreos, elaboración y transporte de la mezcla al sitio de trabajo, preparación de la superficie de desplante, tendido	m2	1,365.47	$_____	$_____

Avenida General Jesús Lozoya Solís km 0.931
Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827
Hidalgo del Parral, Chih
Teléfono (627) 118-64-00, Ext. 210
Fo-01-08/R4130126
www.utparral.edu.mx

No.	Concepto de Trabajo	Unidad	Cantidad	Precio Unitario sin IVA (MXN)	Importe Total sin IVA (MXN)
	con equipo mecánico, nivelación, compactación con equipo adecuado hasta alcanzar al menos el 95% de la densidad de diseño, afinado superficial, limpieza del área de trabajo, maquinaria, equipo para su correcta ejecución.				
10	Riego de impregnación con emulsión de rompimiento lento ECL-55 a razón de 1.5 lts/m2.	m2	1,365.47	$_____	$_____
11	Servicio de control de calidad y pruebas de laboratorio externo para la validación de terracerías y pavimentos. Incluye todos los ensayes requeridos en terracerías, base e inspección de la mezcla asfáltica del proyecto.	Servicio	1.00	$_____	$_____
SUBTOTAL:					$_____
I.V.A. (16 %):					$_____
MONTO					$_____

Avenida General Jesús Lozoya Solís km 0.931
Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827
Hidalgo del Parral, Chih
Teléfono (627) 118-64-00, Ext. 210
Fo-01-08/R4130126
www.utparral.edu.mx

No.	Concepto de Trabajo	Unidad	Cantidad	Precio Unitario sin IVA (MXN)	Importe Total sin IVA (MXN)
TOTAL CON I.V.A.:					

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los precios unitarios indicados en la tabla anterior están expresados en Moneda Nacional (MXN) y no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), habiendo considerado en su integración todos los costos directos, indirectos, mano de obra, equipo, maquinaria, fletes, acarreos, pruebas de laboratorio, indirectos de oficina y campo, así como la utilidad del contratista. Asimismo, hago constar que los precios presentados permanecerán fijos durante toda la vigencia del contrato y que la suma total ofertada asciende a la cantidad de **[Escribir en letra el monto total con I.V.A.] Pesos 00/100 M.N.**

Acepto de conformidad que la evaluación de la presente propuesta económica se realizará bajo el criterio binario (Cumple / No cumple) y que la adjudicación del contrato se otorgará al licitante cuya oferta cumpla integralmente con las especificaciones técnicas y legales, y presente el precio total solvente más bajo.

[Nombre y Firma del Licitante o Representante Legal]
[Nombre o Razón Social de la Empresa]

Protesto lo necesario

Avenida General Jesús Lozoya Solís km 0.931
Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827
Hidalgo del Parral, Chih
Teléfono (627) 118-64-00, Ext. 210
Fo-01-08/R4130126
www.utparral.edu.mx

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: UTParral/ADE/017/2026
ANEXO 8

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO _____ (_____) QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PARRAL, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA DRA. ANNA ELIZABETH CHAVEZ MATA, EN SU CARÁCTER DE RECTORA A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA UNIVERSIDAD", Y POR LA OTRA PARTE, _____ REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR CONDUCTO _____COMO Y APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", EL CONJUNTO DE LAS PARTES EN LO SUCESIVO SERÁN DESIGNADAS COMO "LAS PARTES", CONTRATO QUE SE REALIZA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I.- De "LA UNIVERSIDAD":

a) Que fue creada mediante decreto número 538-2011 I P.O. del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día sábado 24 de diciembre del año 2011, de conformidad con el artículo 64 fracción XLI de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, decreto por medio del cual se expidió la Ley de la Universidad Tecnológica de Parral.

b) Que es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Paraestatal del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, de conformidad con el artículo 94 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; con personalidad jurídica, competencia y patrimonio propio, de conformidad a lo establecido en los artículos 3 y 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado.

c) Que tiene por objeto principal impartir Educación Técnica Superior, para formar profesionistas, a los que se les denomina Técnico Superior Universitario, así como Profesional Asociado, en programas de continuidad de estudios para sus egresados y para los de otras instituciones de Educación Superior que impartan el mismo tipo educativo, que permitan a los estudiantes alcanzar el nivel académico de licenciatura, con aptitudes y conocimientos científicos y tecnológicos que coadyuven en la solución creativa de problemas, con un sentido de innovación y la aplicación de avances científicos y tecnológicos.

d) Que la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, acredita su personalidad como Rectora de la "UTP" con el nombramiento que le fue conferido por la C. Mtra. María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado libre y Soberano de Chihuahua, signado por el secretario general de Gobierno el Lic. Santiago de la Peña Grajeda, con fecha 04 de noviembre de 2025, manifestando en este acto bajo protesta de decir verdad, que el carácter con el que comparece no le ha sido limitado, revocado o suspendido por causa alguna, teniendo plenas facultades legales para obligar a su representada en los términos y condiciones del presente convenio.

e) Que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Parral, con fecha _____, emitió el **Fallo de Adjudicación Directa No. -_____**, relativa a la Adquisición del servicio del _____, adjudicándose a favor de _____ tal y como se acredita con el acta de esa misma fecha suscrita por el Comité y conforme a lo establecido en los artículos 40 fracción II y 74 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Esta hoja número "uno" forma parte integral del contrato "prestación de servicios" que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Parral, representada por la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, en su carácter de Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral, a quien en lo sucesivo se le denominara "La Universidad", como "El Prestador del Servicio" _____. Representado por _____.

Avenida General Jesús Lozoya Solís km 0.931
Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827
Hidalgo del Parral, Chih
Teléfono (627) 118-64-00, Ext. 210
Fo-01-08/R4130126
www.utparral.edu.mx

f) Que para los efectos de este contrato señala como domicilio legal, el ubicado en Avenida General Jesus Lozoya Solis km 0.931, Colonia Paseos del Almanceña, Código Postal 33827 en la Ciudad de Hidalgo del Parral, Chih.

g) Se manifiesta bajo protesta de decir verdad, que la celebración de este contrato cuenta con la suficiencia presupuestal en la partida _____ "Servicios de _____" para cumplir con el pago del importe del presente contrato.

h) Que cuenta con Registro Federal de Contribuyentes identificado como RFC: UTP111225EE5

II.- De "**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**":

a) Que es _____ constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número _____ Libro _____ de fecha _____, otorgada ante la fe de _____, Notario Público número _____, _____.

b) Que su objeto _____.

c) Que, de conformidad con las cláusulas _____, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, sin que a la fecha hayan sido modificadas o disminuidas en forma alguna.

d) Que señala como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución del objeto del presente contrato, incluyendo las obligaciones de carácter legal y fiscal, el ubicado en la Calle _____, _____, C.P. _____, _____.

e) Que su Registro Federal de Contribuyentes es el siguiente _____.

f) Que dispone de todos los registros, licencias y autorizaciones que por ley se requieren para prestar la contratación de servicios que oferta como servicio a "LA UNIVERSIDAD"

III.- De "**LAS PARTES**":

a) Que para el beneficio de "LAS PARTES", estas requieren de personal con conocimientos y la experiencia necesaria para realizar las funciones que más adelante se mencionan, así mismo declaran "LAS PARTES" reunir los requisitos solicitados.

Esta hoja número "dos" forma parte integral del contrato "prestación de servicios" que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Parral, representada por la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, en su carácter de Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral, a quien en lo sucesivo se le denominara "La Universidad", como "El Prestador del Servicio" _____". Representado por _____.

Avenida General Jesús Lozoya Solís km 0.931
Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827
Hidalgo del Parral, Chih
Teléfono (627) 118-64-00, Ext. 210
Fo-01-08/R4130126
www.utparral.edu.mx

b) Que es voluntad de "LAS PARTES", el celebrar el presente contrato, y que se reconocen recíprocamente con el carácter, capacidad legal y la personalidad con la que comparecen y se obligan en la celebración del presente contrato.

c) "LAS PARTES" se reconocen mutuamente la personalidad que ostentan, además de concurrir a la suscripción del presente contrato de buena fe, encontrándose libres de dolo, violencia, error, lesión o cualesquiera otros vicios en su consentimiento, con el propósito de obligarse al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO.- Bajo los términos y condiciones de este contrato, "EL PRESTADOR DEL SERVICIOS" se obliga a proporcionar a favor de "LA UNIVERSIDAD" el servicio de _____en adelante entendido como "EL SERVICIO", acorde con las características y especificaciones presentadas en la Propuesta de oferta presentada por "EL PRESTADOR DEL SERVICIOS" la cual, debidamente firmadas, y en los demás documentos que obran en el expediente y que para efectos legales del presente instrumento se consideran como si a la letra se insertasen, mismo que formará parte integrante del presente contrato.

SEGUNDA. - VIGENCIA. - "LAS PARTES" manifiestan que el contrato lo celebran única y exclusivamente por tiempo determinado, a partir de la fecha de su firma _____ y hasta el día en que "LA UNIVERSIDAD" haga constar la aplicación del Examen de Ingreso en la segunda etapa, siendo este el día _____ y así mismo cuando "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" reciba el pago referido en la cláusula TECERA del presente contrato.

TERCERA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "LAS PARTES" señalan que el costo de la operación descrita en el presente instrumento, será establecido como parámetros que se adquirirá por "LA UNIVERSIDAD" las cantidades siguientes:

El monto máximo del presente contrato para la adquisición de "LOS SERVICIOS" será de _____

Por lo anterior, se determina el importe total a pagar es de _____

CUARTA. - FECHA Y FORMA DE PAGO. - En términos del artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, "LA UNIVERSIDAD" deberá pagar a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" la contraprestación descrita en la cláusula TERCERA, dentro de _____ días naturales siguientes a la entrega de la factura correspondiente en la DIRECCION ADMINISTRATIVA de "LA UNIVERSIDAD", la cual cumpla con los requisitos fiscales previstos por el Código Fiscal de la Federación.

Esta hoja número "tres" forma parte integral del contrato "prestación de servicios" que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Parral, representada por la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, en su carácter de Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral, a quien en lo sucesivo se le denominara "La Universidad", como "El Prestador del Servicio" _____". Representado por _____.

Avenida General Jesús Lozoya Solís km 0.931
Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827
Hidalgo del Parral, Chih
Teléfono (627) 118-64-00, Ext. 210
Fo-01-08/R4130126
www.utparral.edu.mx

Una vez recibida la factura correspondiente a nombre de "LA UNIVERSIDAD", esta realizará el pago descrito en la clausula TERCERA, del objeto del presente contrato. Así mismo dicha factura deberá incluir el visto bueno del LIC. OBED PUENTES PARRA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO.

La contraprestación se realizará mediante transferencia electrónica, para lo cual "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" señala que los datos bancarios son los siguientes:

TITULAR DE LA CUENTA_____
BANCO _____
CLABE INTERBANCARIA: _____
CUENTA _____

QUINTA. - REALIZACIÓN DEL SERVICIO. - "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá tomar las precauciones necesarias, a fin de asegurar que "LOS SERVICIOS" sean realizados de conformidad con cada una de las características establecidas en el presente contrato según lo requiere "LA UNIVERSIDAD". "LA UNIVERSIDAD" pagara los gastos que resulten con motivo de la realización de "LOS SERVICIOS".

SEXTA. GARANTÍAS.- .- Para efectos de dicha cláusula y con fundamento en el articulo 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el articulo 86 de su Reglamento se establece lo siguiente:

a) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.**- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" debe garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato, tal y como se especificó en la cláusula QUINTA de "EL CONTRATO", la prestación de servicios se realizara dentro del citado plazo, mediante cheque de caja, cheque certificado, deposito en garantia o póliza de fianza en moneda nacional, emitida por cualquier Institución afianzadora legalmente autorizada, domiciliada y acreditada en la Ciudad de Chihuahua, en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, expedido a favor de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. En el supuesto de que se haga efectiva la garantia de cumplimiento, ésta se aplicará de manera divisible y proporcional en razón de las obligaciones incumplidas por las partidas adjudicadas.

SÉPTIMA. - INCUMPLIMIENTO Y RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. - "LA UNIVERSIDAD" podrá rescindir administrativamente este contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", según dispone el articulo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Para efectos del párrafo anterior el procedimiento de rescisión será conforme las siguientes:

I. *Se iniciará a partir de que al proveedor le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;*

Esta hoja número "cuatro" forma parte integral del contrato "prestación de servicios" que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Parral, representada por la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, en su carácter de Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral, a quien en lo sucesivo se le denominara "La Universidad", como "El Prestador del Servicio" _____". Representado por _____.

Avenida General Jesús Lozoya Solís km 0.931
Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827
Hidalgo del Parral, Chih
Teléfono (627) 118-64-00, Ext. 210
Fo-01-08/R4130126
www.utparral.edu.mx

II *Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, el ente público contara con un plazo de quince días hábiles para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el proveedor. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro dicho plazo,*

III *Por lo que toca al procedimiento de recisión será aplicable en lo conducente el régimen de notificaciones previsto para la inconformidad en el articulo 117 y en el Reglamento.*

IV *Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la dependencia o entidad por concepto de los bienes recibidos o los servicios prestados hasta el momento de rescisión.*

Iniciado un procedimiento de conciliación, los entes públicos, bajo su responsabilidad, podrán suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciere entrega de los bienes o se prestaren los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de la dependencia o entidad de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

El ente público podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, deberá justificar que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, el ente público establecerá con el proveedor otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del articulo 88 de esta Ley.

Cuando por motivo del atraso en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, o el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquél en que hubiere sido adjudicado el contrato, el ente público podrá recibir los bienes o servicios, previa verificación de que continúa vigente la necesidad de los mismos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, debiendo modificarse la vigencia del contrato con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en este articulo se considerará nulo.

OCTAVA. MODIFICACIONES.- Para los efectos del articulo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en el presente contrato podrá acordarse el incremento del monto del contrato o de la cantidad de servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen en su conjunto el 30% del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos.

Esta hoja número "cinco" forma parte integral del contrato "prestación de servicios" que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Parral, representada por la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, en su carácter de Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral, a quien en lo sucesivo se le denominara "La Universidad", como "El Prestador del Servicio" _____. Representado por _____.

Avenida General Jesús Lozoya Solís km 0.931
Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827
Hidalgo del Parral, Chih
Teléfono (627) 118-64-00, Ext. 210
Fo-01-08/R4130126
www.utparral.edu.mx

y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente.
Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito por parte de "LAS PARTES", los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el contrato o quien lo sustituya o esté facultado para ello.
"LA UNIVERSIDAD" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" comparadas con las establecidas originalmente.

NOVENA.- CESIÓN.- Ninguna de "LAS PARTES" estará en la posibilidad de ceder, ya sea parcial o totalmente, los derechos y obligaciones derivados de la suscripción del presente contrato a favor de cualesquier otra persona física o moral, según establece el artículo 82 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá contar con la conformidad previa de la "LA UNIVERSIDAD".

DÉCIMA. - PENAS CONVENCIONALES. - "LA UNIVERSIDAD" podrá aplicar para el caso de que "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" no realice "LOS SERVICIOS" durante el plazo señalado en la CLAUSULA SEGUNDA del presente instrumento, una pena convencional del .5% (PUNTO CINCO POR CIENTO) de sanción por cada día de atraso, hasta llegar al día 20 (VEINTE), correspondiendo al tope del 10% (DIEZ POR CIENTO). Para determinar la aplicación de la sanción estipulada, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor, o por cualquier otra causa que a juicio de "LA UNIVERSIDAD" no sea imputable a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO".

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" incurre en incumplimiento de las obligaciones pactadas en este contrato, "LA UNIVERSIDAD" podrá exigir judicialmente el cumplimiento de lo convenido o la rescisión del contrato, además de los daños y perjuicio.

DÉCIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- "LAS PARTES" manifiestan que el presente Contrato es producto de la buena fe, por lo que se comprometen a realizar todas las acciones posibles para su cumplimiento; sin embargo, en el supuesto de presentarse alguna discrepancia sobre su interpretación y/o cumplimiento, resolverán la controversia de mutuo acuerdo, en los juzgados de materia pertinente del Distrito Judicial Morelos, con sede en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.
En caso de que "LAS PARTES" no lleguen a un acuerdo en los términos establecidos en el párrafo que antecede, estas manifiestan que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, se someterán a las leyes vigentes y aplicables en el Estado de Chihuahua, México y a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la Ciudad de Chihuahua; renunciando a cualquier otro fuero que por razón de su domicilio actual o futuro o por cualquier otra pudiere corresponderles.

DÉCIMA SEGUNDA.- RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- Para efectos del presente contrato, "LA UNIVERSIDAD" verificará que los servicios se hayan prestado a su entera satisfacción nombrando para tal efecto a la DRA. ANNA ELIZABETH CHAVEZ MATA en su carácter de Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral, como responsable de dicha verificación, y en general de administrar y verificar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 92 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Esta hoja número "seis" forma parte integral del contrato "prestación de servicios" que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Parral, representada por la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, en su carácter de Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral, a quien en lo sucesivo se le denominara "La Universidad", como "El Prestador del Servicio" _____. Representado por el _____.

Avenida General Jesús Lozoya Solís km 0.931
Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827
Hidalgo del Parral, Chih
Teléfono (627) 118-64-00, Ext. 210
Fo-01-08/R4130126
www.utparral.edu.mx

Una vez cumplidas las obligaciones de "EL PROVEEDOR" a satisfacción de "LA UNIVERSIDAD", y transcurrido el plazo de prestación de servicios para responder de los defectos, vicios ocultos y daños de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido "EL PROVEEDOR", la DRA. ANNA ELIZABETH CHAVEZ MATA, como responsable de administrar y verificar el cumplimiento del presente instrumento, procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales para que se dé inicio a los trámites para la cancelación de la garantía prevista en el presente contrato.

"EL PROVEEDOR", solicitará a la "UNIVERSIDAD" la cancelación de las garantías, anexando original de la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales, para su trámite correspondiente.

DÉCIMA TERCERA. - AMPLIACIÓN DEL CONTRATO. - Los términos y condiciones del presente instrumento solamente podrán ser modificados por virtud de la suscripción de convenios modificatorios entre "LAS PARTES", atendiendo a los términos del artículo 88 de la de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. A dichos convenios deberán agregarse como anexo copia simple de este contrato, buscando una completa interpretación de los términos y condiciones que "LAS PARTES" hayan acordado.

DÉCIMA CUARTA. - CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. - Ninguna de "LAS PARTES" será responsable del retraso o incumplimiento de este contrato que resulte directa o indirectamente por caso fortuito o fuerza mayor.

DÉCIMA QUINTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- "LA UNIVERSIDAD" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio originalmente contratado, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública. En estos supuestos "LA UNIVERSIDAD" reembolsará a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento, en términos de lo señalado en el artículo 91 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

DÉCIMA SEXTA.- AVISO DE PRIVACIDAD.- "LA UNIVERSIDAD" es la responsable del tratamiento de los datos personales y/o sensibles de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", conforme a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, por lo que al momento de firmar el presente instrumento jurídico, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" está de acuerdo en que sus datos personales y/o sensibles sean tratados de acuerdo con lo previsto en el Aviso de Privacidad correspondiente, al cual puede acceder a través de la siguiente página web: http://www.utparral.edu.mx/, o bien podrá revisarlo en las diversas áreas de la misma donde se encuentre publicado.

Esta hoja número "siete" forma parte integral del contrato "prestación de servicios" que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Parral, representada por la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, en su carácter de Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral, a quien en lo sucesivo se le denominara "La Universidad", como "El Prestador del Servicio" _____. Representado por _____.

Avenida General Jesús Lozoya Solís km 0.931
Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827
Hidalgo del Parral, Chih
Teléfono (627) 118-64-00, Ext. 210
Fo-01-08/R4130126
www.utparral.edu.mx

DÉCIMA SÉPTIMA. - CONFIDENCIALIDAD. - "LAS PARTES" se obligan a mantener en estricta confidencialidad, la información a la que con motivo de la prestación del servicio objeto de este contrato tenga acceso, así como a que su personal contratado mantendrá absoluta confidencialidad sobre dicha información, por lo que asume la responsabilidad por el mal uso que dicho personal haga de la mencionada información durante y después de la terminación de la vigencia del presente contrato.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO POR LOS QUE EN EL INTERVINIERON, CONSTANTE DE OCHO FOJAS ESCRITAS SOLO AL ANVERSO, Y HABIENDOSE MANIFESTADO "LAS PARTES" ENTENDIDAS Y CONFORMES CON EL CONTENIDO DEL MISMO, DECLARAN QUE ASÍ LO OTORGAN, RATIFICAN Y FIRMAN DE CONFORMIDAD POR DUPLICADO AL MARGEN Y AL CALCE EN UN MISMO EFECTO, EN LA CIUDAD DE HIDALGO DEL PARRAL, CHIH., AL DIA _____.

POR "LA UNIVERSIDAD"	POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"
_____	_____
DRA. ANNA ELIZABETH CHAVEZ MATA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL	_____
TESTIGO	TESTIGO
_____	_____

Esta hoja número "ocho" forma parte integral del contrato "prestación de servicios" que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Parral, representada por la Dra. Anna Elizabeth Chávez Mata, en su carácter de Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral, a quien en lo sucesivo se le denominara "La Universidad", como "El Prestador del Servicio" _____. Representado por _____.

Avenida General Jesús Lozoya Solís km 0.931
Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827
Hidalgo del Parral, Chih
Teléfono (627) 118-64-00, Ext. 210
Fo-01-08/R4130126
www.utparral.edu.mx

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL
PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO: UTParral/ADE/017/2026

ANEXO 9

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS

PRESENTE.-

En relación con el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **UTParral/ADE/017/2026**, relativo a la Rehabilitación y mantenimiento de la tercera etapa de la vialidad vehicular, el que suscribe **[Nombre del Representante Legal o Persona Física]**, en mi carácter de representante legal de la empresa **[Nombre o Razón Social de la Empresa]**, entrego en sobre cerrado la totalidad de los documentos legales, administrativos, técnicos y económicos que integran nuestra proposición, conforme a la siguiente relación y lista de verificación:

Punto / Requisito	Documento Solicitado en las Bases	Integrado y Entregado (SÍ / NO)
IV.1 (Anexo A)	Escrito de manifestación de interés en participar en el procedimiento de contratación.	
IV.2 (Anexo Uno)	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades de representación y acreditación de la personalidad jurídica (RFC, Acta Constitutiva, Poder Notarial).	
IV.3 (Anexo Dos)	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de ser de nacionalidad mexicana y de haberse constituido conforme a las leyes nacionales, así como origen nacional de los insumos.	
IV.4 (Anexo Tres)	Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de NO encontrarse en los	

Avenida General Jesús Lozoya Solís km 0.931
Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827
Hidalgo del Parral, Chih
Teléfono (627) 118-64-00, Ext. 210
Fo-01-08/R4130126
www.utparral.edu.mx

Punto / Requisito	Documento Solicitado en las Bases	Integrado y Entregado (SÍ / NO)
	supuestos de impedimento o inhabilitación legal para contratar.	
IV.5 (Anexo Cuatro)	Declaración de integridad y no colusión (compromiso de abstenerse de adoptar conductas que alteren las evaluaciones).	
IV.6 (Anexo Cinco)	Escrito de liberación de responsabilidad a la convocante en materia de derechos de autor, patentes y propiedad intelectual.	
IV.7 (Anexo Seis)	Descripción analítica de la Proposición Técnica, incluyendo el catálogo de conceptos manifestando cumplimiento, metodología de trabajo, maquinaria y personal asignado.	
IV.8 (Anexo Siete)	Proposición Económica expresada en moneda nacional, detallando precios unitarios, subtotal, I.V.A. y total con letra.	
IV.9 (Anexo Ocho)	Aceptación del proyecto de contrato adjunto a las bases.	
IV.10 (Anexo Nueve)	Relación y checklist de documentos entregados en la proposición (presente formato).	
Complementario 1	Currículum de la empresa y del Ingeniero Residente que demuestre la experiencia y capacidad técnica en obras viales similares.	
Complementario 2	Estado de situación financiera, copia cedula de contador y copia del INE.	
Complementario 3	Opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT (Artículo 32-D del CFF).	

Avenida General Jesús Lozoya Solís km 0.931
Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827
Hidalgo del Parral, Chih
Teléfono (627) 118-64-00, Ext. 210
Fo-01-08/R4130126
www.utparral.edu.mx

Hago constar que la totalidad de los documentos anteriores han sido presentados en original (o copia certificada en su caso), debidamente firmados de manera autógrafa por el suscrito en todas y cada una de sus hojas, identificados plenamente con el número de procedimiento **UTParral/ADE/017/2026** y numerados/foliados correlativamente en su totalidad.

Acepto que la omisión de cualquiera de los documentos señalados (con excepción del proyecto de contrato), o la falta de firma autógrafa en los mismos, será causa suficiente para el desechamiento de la propuesta por afectar su solvencia.

[Nombre y Firma del Licitante o Representante Legal]

[Nombre o Razón Social de la Empresa]

Protesto lo necesario

Avenida General Jesús Lozoya Solís km 0.931
Col. Paseos del Almanceña C.P. 33827
Hidalgo del Parral, Chih
Teléfono (627) 118-64-00, Ext. 210
Fo-01-08/R4130126
www.utparral.edu.mx